

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12352 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario n.º 0000678/08 referente al concursado Nuevos Hogares Gestión y Promoción, S.L., CIF B50601699, por auto de fecha 14/12/10 ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1.2º de la LC.

2.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse com parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el BOE, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110024278-1